



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**
"2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución"

24/10/22

Área: Subdelegación de Recursos Naturales

Oficio No. PFPA/9.3/4S.3/1452/2022

Mexicali, Baja California; a 13 de octubre de 2022.

**C. LUZ MARÍA YANINA GUERRERO MARTÍNEZ.
INSPECTOR FEDERAL ADSCRITO A LA OFICINA
DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL
DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL
AMBIENTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E . -**

Por medio del presente se le comisiona para que en fechas del 18 al 20 de octubre del año 2022, se traslade a las áreas de predios pertenecientes a Rancho El Coyote de Municipio de Tijuana y Ejido Mi Ranchito Municipio de Tecate Baja California, con la finalidad de llevar a cabo actividades de visita de inspección en materia forestal, así como realizar recorridos de inspección y vigilancia en el área, para la protección de los recursos naturales, esto con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y artículo 3 apartado "B" fracción 1 y 4 párrafo segundo, 40, 42 fracción VIII, 43 fracciones V, X, XXXVI, y XLIX, 45 fracción VII, 66 fracciones IX, XI, XII, XIII, y LV, del reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales", publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día 27 de julio de 2022.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

**ATENTAMENTE
EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE
REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

BIOL. DANIEL ARTURO YAÑEZ SANCHEZ

Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Baja California con fundamento en el artículo 3, inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracciones VII y último párrafo, 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y el Oficio No. PFPA/I/002/2022, de Expediente No. PFPA/I/4C.26.1/00001-22, de fecha veintiocho de julio del año dos mil veintidós, suscrito por la Lic. Blanca Alicia Mendoza Vera, Procuradora Federal de Protección al Ambiente.

C.c.p. archivo/minutario
DAYS/OASL/hsh/lfra*



INFORME DE COMISIÓN



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Fecha de

Elaboración: 24/10/2022

Jefe inmediato: Biol. Oswaldo A. Santillán Langarica

Consecutivo
por Área: PFPA/9.3/4S.3/01452/2022

Delegación : Baja California

Área de Adscripción: Subdelegación de Recursos Naturales

Comisionado:	GUERRERO	MARTINEZ	LUZ MARIA YANINA
Apellido Paterno		Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: del 18 al 20 de Oct. del año 2022.

Lugar: Los Predios del Rancho El Coyote, Mpio. Tijuana, Ej Mi Ranchito, Mpio. de Tecate, y Ej. Primo Tapia, Mpio. de Playas de Rosarito, en el estado de Baja California.

Objetivo de la comisión: Trasládarse los días del 18 al 20 de octubre del 2022 a los predios del Rancho El Coyote, Mpio. Tijuana, Ej Mi Ranchito, Mpio. de Tecate, y Ej. Primo Tapia, Mpio. de Playas de Rosarito, en el estado de Baja California, con la finalidad de llevar a cabo actividades de visitas de Inspección en Materia Forestal e Impacto Ambiental y recorridos de inspección y vigilancia en el área para la protección de los recursos naturales.

Síntesis: Se realizaron recorridos de inspección y vigilancia por los predios del Rancho El Coyote, Mpio. Tijuana, y Mpio. de Playas de Rosarito, con el fin de llevar a cabo la verificación de la autorización de cambio de uso del suelo otorgada por la SEMARNAT con oficio número DFBC/SGPA/UARRN/DSFS/740/2022, en las materias de Impacto Ambiental y Forestal, así como se realizaron recorridos de vigilancia en los 10 polígonos donde se autorizó llevar a cabo actividades de cambio de uso de suelo, levantando dos actas de inspección, con números de expedientes PFPA/9.3/2C.27.5/0069/2022/TIJ y PFPA/9.3/2C.27.2/0059/2022/TIJ.

Conclusión: Se realizaron recorridos de inspección y vigilancia por las inmediaciones de los predios del Rancho El Coyote, Mpio. Tijuana, y Mpio. de Playas de Rosarito, con el fin de llevar a cabo la verificación de autorización de cambio de uso del suelo otorgada por la SEMARNAT con oficio número DFBC/SGPA/UARRN/DSFS/740/2022, en las materias de Impacto Ambiental y Forestal, así como realizar recorridos de vigilancia en los 10 polígonos donde se autorizó llevar a cabo actividades de cambio de uso de suelo, levantando dos actas de inspección, con números de expedientes PFPA/9.3/2C.27.5/0069/2022/TIJ y PFPA/9.3/2C.27.2/0059/2022/TIJ. Durante el recorrido de inspección por áreas de los predios visitados, mismos señalados en la autorización que se verifica, no se encontró que se

Resultados Obtenidos: Se realizaron los recorridos de inspección y vigilancia por los 10 polígonos de los predios del Rancho El Coyote, Mpio. Tijuana, y Mpio. de Playas de Rosarito, realizando la verificación de la autorización de cambio de uso del suelo otorgada por SEMARNAT mediante oficio número DFBC/SGPA/UARRN/DSFS/740/2022, actas en materias de Impacto Ambiental y Forestal, levantando dos actas de inspección con números de expedientes PFPA/9.3/2C.27.5/0069/2022/TIJ y PFPA/9.3/2C.27.2/0059/2022/TIJ, en las materias de Impacto Ambiental y Forestal. Durante el recorrido de inspección por las áreas de los predios visitados, no se encontró que se hubieran realizado o estén realizando actividades de desmontes o despalmes o remoción de la vegetación forestal natural, observando que aún no se inician o llevan a cabo las actividades de cambio de uso de suelo autorizadas, hasta la fecha. **SE ANEXA**

NOTA INFORMATIVA

Contribución: Se logró implementar el cumplimiento a la Legislación Ambiental, así como el cumplimiento del Programa Operativo Anual de la Subdelegación de Recursos Naturales.

Atentamente,

LUZ MARIA YANINA GUERRERO MARTINEZ

Comisionado

BIOL. OSWALDO ARTURO SANTILLAN LANGARICA

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

PROFEPA, a través de la subdelegación de Recursos Naturales realizó la inspección a la empresa INMOBILIARIA LOMAS DE PUERTO NUEVO, S. A. DE C. V., la autorización del Cambio de Usos de Suelo, por parte de SEMARNAT, en materia Forestal.

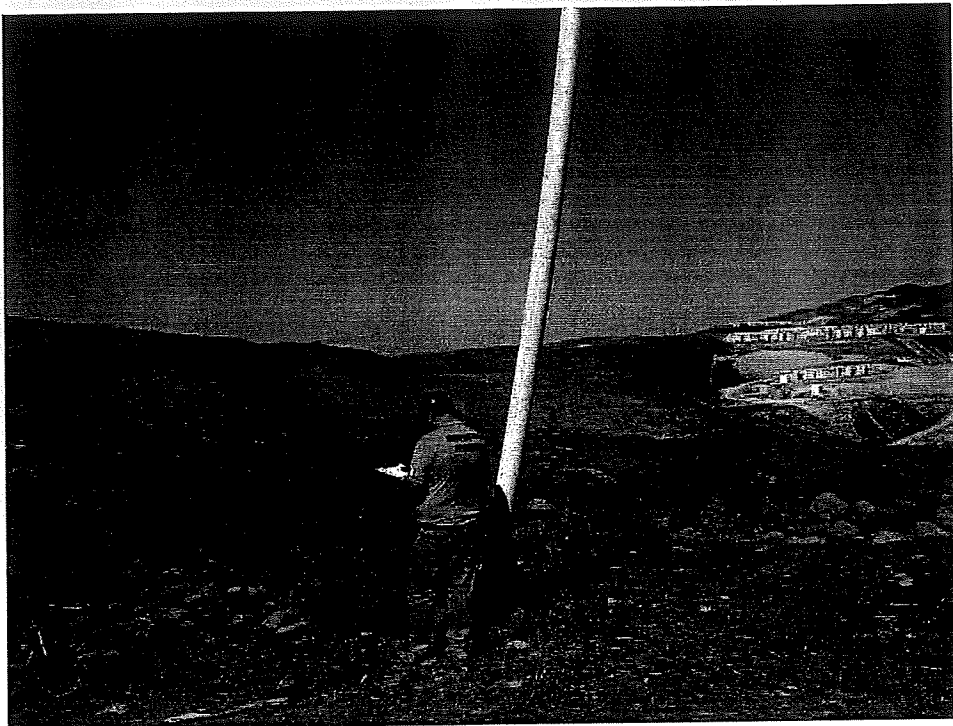
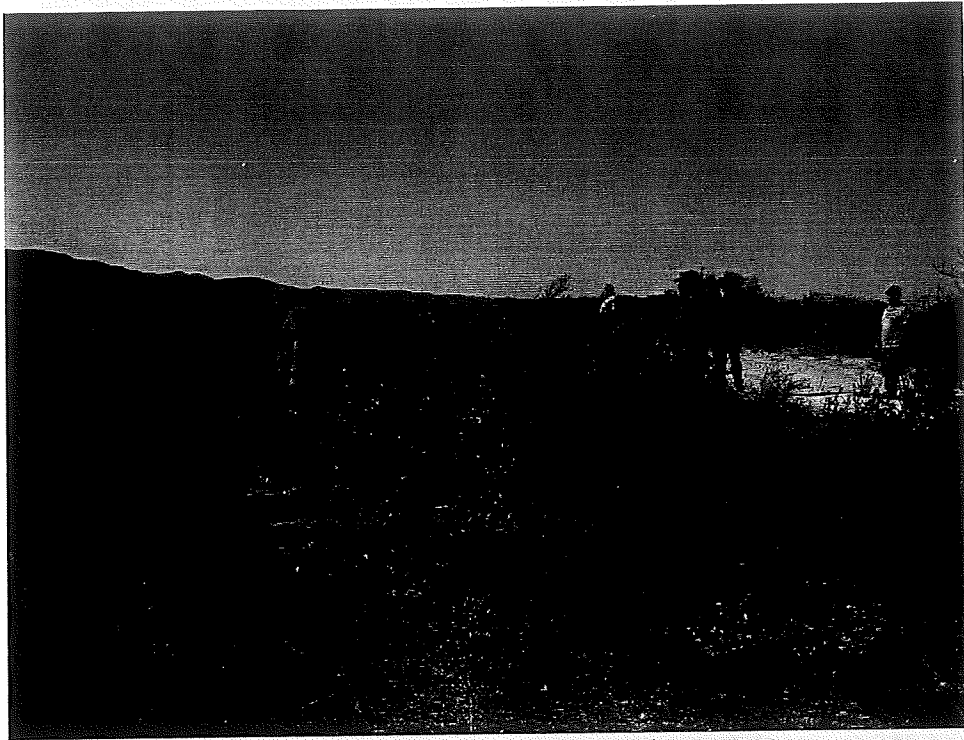
Como parte del programa anual de operatividad (POA), se realizó visita de inspección en materia de Forestal, en INMOBILIARIA LOMAS DE PUERTO NUEVO, S. A. DE C. V., en el Municipio de la Ciudad de Tijuana Baja California

Inspectores de la Subdelegación de Recursos Naturales de la Oficina de Representación de Protección Ambiental en el Estado de Baja California realizan inspección en materia Forestal, al predio con autorización de cambio de uso de suelo, en materia forestal expedida por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), la visita se realizó el 18 de octubre del 2022, sitio ubicado en el lugar conocido como el Rancho El Coyote, en el Municipio de Tijuana, Baja California.

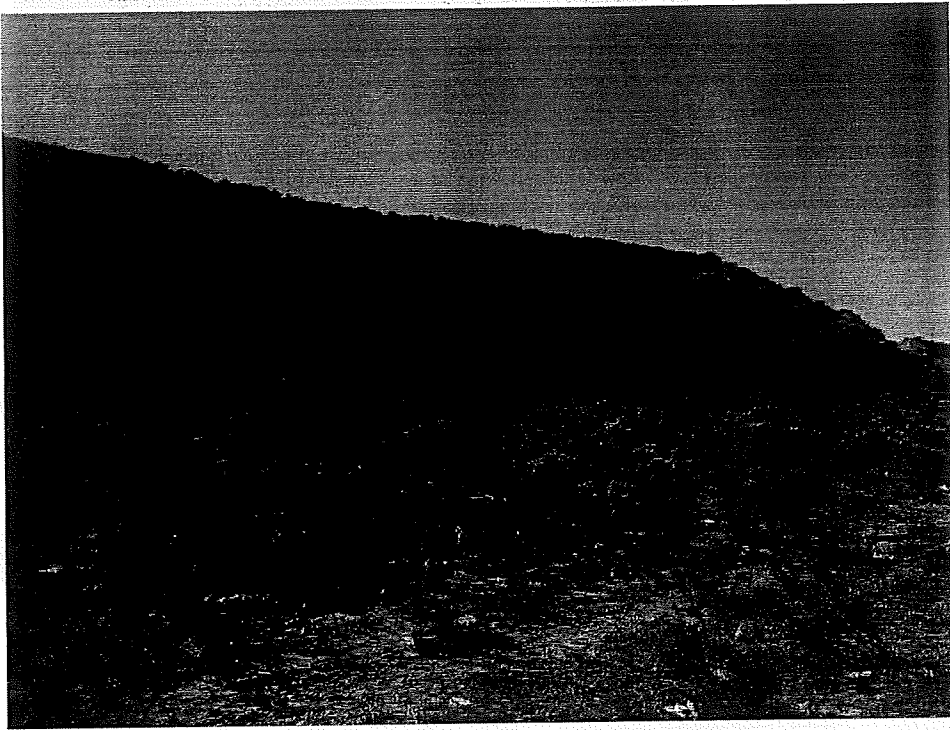
El sitio visitado tiene una superficie de 65.4558 ha. Durante el recorrido se procedió a visitar áreas dentro de los polígonos descritos en la autorización otorgada al visitado por la SEMARNAT con oficio número DFBC/SGPA/UARRN/DSFS/740/2022, esto en compañía del inspeccionado y sus testigos de asistencia, por lo que, al concluir nuestro recorrido de inspección de campo, se encontró lo siguiente:

El tipo de vegetación que se observa dentro de los polígonos es del tipo de chaparral, entre las especies observadas se encontró las siguientes: *Quercus agrifolia*, *Salvia munzii*, *Arctostaphyllum glauca*, *Malosma laurina*, *Adenostoma fasciculatum*, *Artemisa californica*, *Eriogonum fasciculatum*, *Yucca whipplei*, *Yucca schidigera*, entre otras. Así también se observa en los predios colindantes a los polígonos autorizados para llevar cabo actividades de cambio de uso de suelo vegetación predios con pastizales y predios o lomeríos agrícolas y ganaderos. Durante el recorrido de inspección por áreas de los predios visitados, mismos señalados en la autorización que se verifica, no se encontró que se hubieran realizado o estén realizando actividades de desmontes o despalmes o remoción de la vegetación forestal natural, observando que aún no se inician o llevan a cabo las actividades de cambio de uso de suelo autorizadas, en ninguno de los predios que ocupan el proyecto inspeccionado.

Al concluir el recorrido de campo, se pudo determinar que en las observaciones realizadas en los predios forestales en donde se pretende realizar el Proyecto denominado "Fraccionamiento Industrial y Habitacional El Coyote", aun no existen ningún tipo de actividades de cambio de uso de suelo, así como tampoco se encontró algún tipo de obra o infraestructura relativa a dichos proyecto.



2



2